INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 97/2017

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"

CONTRATO N° 416/2017

ADENDA ANEXO N° 01

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

AÑO 2018

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 416/2017

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Febrero del año 2.018, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y la firma **LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.**, con RUC N° 80002423-0, domiciliada en la calle Venezuela N° 740 (Asunción- Paraguay), representada por la **Señora Concepción Nohemí VIGO DE VERA** con Cédula de Identidad N° 369.235, de acuerdo a la Escritura Pública N° 20, de fecha 02 de junio de 1995, pasada ante la Escribana Magdalena Cavallotti de Valenzuela, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 416/17, suscripto el 29 de diciembre de 2017-, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 091-027/17 de fecha 20 de Diciembre de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 006-036/18 de fecha 31 de enero de 2018, resuelve en su Art. 1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 091-027/17, de fecha 20 de diciembre de 2017, **"POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, quedando establecido conforme al siguiente cuadro:

Donde dice:

		LOTE 36, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultaneo: No										
EMPRESA	Ítem	Codigo	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total c/ IVA
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	1	1251	51181506-003	INSULINA NPH HUMANA GLARGINA 100 UI/mL	Unidad	FRASCO	90.000	180.000	HUMULIN N	EE.UU /FRANCIA	41.900	7.542.000.000
Guaraníes siete mil quinientos cuarenta y dos millones												**7.542.000.000**

Debe de decir:

		LOTE 36, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultaneo: No									
EMPRESA	Ítem	Codigo	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A	1	1251	51181506-003	INSULINA NPH HUMANA 100 UI/mL	Unidad	FRASCO	90.000	180.000	HUMULIN N	EE.UU /FRANCIA	41.900	7.542.000.000
Guaraníes siete mil quinientos cuarenta y dos millones												**7.542.000.000**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 416/2017

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.

Lic. Marcelo Bordón
Director